

Sindicalismo de clase a 10 años vista

Javier Doz

Cuando se publicó el número 1 de TE, en enero de 1979, se cumplía un año de la constitución formal de la Federación de Enseñanza de CC.OO. (Madrid, 22 de enero de 1978). El período anterior, de septiembre de 1976 a enero de 1978, fue el de creación de los sindicatos y coordinación federal de los mismos y también el de la polémica sobre el modelo sindical: sindicato autónomo o integrado en la central sindical CC.OO..

Aunque en el momento de iniciar su andadura TE, la CS de CC.OO. habría tomado ya una decisión clara a favor de la constitución de la Federación de Enseñanza de CC.OO., la polémica pervivió en su interior, bajo distintas formas, durante varios años más. Releyendo el número 1 de TE es significativo constatar cómo su artículo de presentación -«Nuestras señas de identidad»- estaba dedicado, casi en su totalidad, a analizar los principales argumentos de la polémica, incluyendo la reproducción de sus documentos más importantes.

Por ello, cuando me piden que escriba unas líneas sobre los diez años de TE desde una óptica sindical, me parece interesante hacer una referencia a nuestra polémica fundacional desde la perspectiva actual. Lo primero que hay que tener en cuenta es que quienes se pronunciaban, desde una óptica progresista, por un sindicato autónomo, no vinculado a las centrales sindicales, no negaban de plano las virtudes teóricas del modelo sindical de clase, al menos aquellos que se movían en el ámbito de CC.OO. y de los partidos de izquierda. Sus principales líneas argumentales eran: sólo un sindicato autónomo puede ser unitario y ampliamente mayoritario y una federación de rama de CC.OO. en la enseñanza no tiene viabilidad como sindicato ampliamente representativo, menos aún como sindicato mayoritario.

Preguntarse hoy sobre las posibilidades de haber construido un sindicato unitario en la enseñanza si se hubiera renunciado a la vinculación con CC.OO. no deja de ser un ejercicio de política-ficción. Si he de dar mi opinión al respecto, pienso que podría haber sido, tal vez, la primera fuerza sindical, a costa de dejarse bastantes cosas en el camino, pero junto a él hubiesen estado, sin duda, FETE-UGT y las actuales opciones conservadoras o corporativistas juntas o separadas.

En cuanto al segundo argumento, el de su viabilidad, y más aún el de su virtualidad para la mejor defensa de los intereses de los trabajadores de la enseñanza, tres acontecimientos recientes han demostrado contundentemente su incorrección.

Las elecciones sindicales de los funcionarios situaban, en diciembre de 1987, a la Federación de Enseñanza de CC.OO. como el sindicato más representativo del conjunto de la enseñanza pública (EGB, EE.MM. y Universidad), tanto por el número de delegados elegidos como por el número de votos obtenido.

El largo y duro proceso de huelga y negociaciones que durante casi todo el año pasado se desarrolló en la enseñanza pública configura el más nítido ejemplo de cómo se defienden mejor los intereses específicos de los trabajadores de un sector desde un sindicato integrado en una central sindical. Porque llegado el momento de la verdad, cuando hay que enfrentarse con firmeza a las decisiones del poder, la supuesta independencia de criterio derivada de la autonomía orgánica puede diluirse como

azucarillos ante el miedo al poder o el miedo al vacío, o simplemente por los condicionamientos políticos que a todos tocan. Y formar parte de una gran central sindical de clase como CC.OO. ayuda, y mucho, a separarse del vértigo, a analizar las cosas con frialdad y a mantener la firmeza necesaria. La central te comunica experiencia, apoyo y solidaridad y, por tanto, es un factor coadyuvante para salvaguardar la independencia o autonomía de criterio, componente fundamental del sindicalismo democrático y de clase.

Respecto al otro gran factor, para lograr este mismo fin, los procedimientos democráticos en la toma de decisiones, los internos y aquellos en los que participan todos los trabajadores, afiliados o no, nadie ha sido más consecuente que la Federación de Enseñanza de CC.OO. en impulsarlos o llevarlos a la práctica.

Por último, la huelga del 14 de diciembre ha demostrado el insustituible papel de las centrales sindicales de clase para defender los intereses generales de los trabajadores, y de la gran mayoría de los ciudadanos, para vivificar la vida democrática en la supuestamente adormecida sociedad española y también a través de ese insustituible instrumento que es la solidaridad general de la clase, defender los intereses concretos de los grandes colectivos de trabajadores. Los recalcitrantes defensores del sindicato autónomo en la enseñanza deberían pensar en lo que significa que gracias al esfuerzo de todos los trabajadores, de los parados, de los jóvenes, de toda la estructura sindical de las centrales de clase, se esté negociando, entre otras cosas, la recuperación de la capacidad adquisitiva perdida por los empleados públicos en 1988.

Las anteriores reflexiones no me llevan a considerar que todos los problemas derivados de la vieja polémica estén resueltos. Hay que incrementar sustancialmente la tasa de afiliación, único baremo de consolidación estable, y hay que seguir luchando por cotas superiores de unidad sindical, en la acción y también en la organización en el campo progresista. De lo que sí estoy plenamente convencido es que el núcleo fundamental de la polémica está solventado por la fuerza de los hechos y por la orientación de las tendencias sociales de futuro.

Porque los sindicatos de clase están en las mejores condiciones para seguir actuando con eficacia en los ámbitos sectoriales de la acción sindical y porque sólo ellos pueden actuar frente a las grandes decisiones de política económica, social y laboral que los gobiernos nacionales y supranacionales y las patronales nacionales y transnacionales toman en un sistema de relaciones económicas o políticas cada vez más internacionalizado y centralizado. Sin negar la pervivencia futura de los ámbitos de acción y negociación sectoriales, las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores están cada vez más condicionados por las políticas generales: salariales y fiscales, de seguridad social, de protección social, de servicios públicos, de vivienda, urbanismo y medio ambiente, etcétera, y ante esas políticas sólo cabe el modelo solidario de las centrales sindicales. La polémica sindicato autónomo versus central sindical pertenece al pasado. La polémica del futuro es centrales sindicales nacionales versus central europea y, por qué no, central mundial. Y ésta tendrá en un futuro, tal vez no demasiado lejano, una síntesis integradora. Mal que les pese a los señores González, Guerra, Solchaga y a los ideólogos «débiles» del Programa 2000.